



CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2025, el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Primer Semestre de 2022, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 9 de enero de 2025. – El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández

65